



LLAMADO A COORDINADOR REGIONAL AREA ARQUITECTURA ZONA OESTE

Aspectos Formales

Normativa aplicable

El presente llamado se enmarca en lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 18.829 de 24 de octubre de 2011, y los artículos 480 y siguientes de la Ley 19.355 de 16 de diciembre de 2015 y lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración Plan Juntos (Nº 13.108/12), su Modificación y Extensión de fecha 31 de diciembre de 2015 y su Modificación y Extensión suscrita entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Corporación Nacional para el Desarrollo CND de fecha 31 de diciembre de 2020.

Por lo que no se encuentra enmarcado en la normativa de los llamados públicos, siendo el presente un llamado competitivo de derecho privado.

Publicación del llamado

El presente llamado será publicado en la página web <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/comunicacion/convocatorias> y medio de prensa y/o portal laboral.

Comunicaciones

Toda comunicación al Fideicomiso se efectuará al correo electrónico: postulaciones@mvt.gub.uy bajo el asunto "Coordinador Regional Arquitectura - Oeste".

Tipo de contrato

Contrato de Trabajo de Derecho Privado.

Plazo del contrato

Se establece como plazo del contrato un año, contrato a término.

Contratante

Fideicomiso de Administración Plan Juntos.

Supervisión de los trabajos



Reporta al Responsable del Área Arquitectura

Lugar donde desarrollará las tareas

Cumplirá funciones en la Región Oeste del país, el cual comprende los departamentos de **Salto y Artigas**.

Deberá residir preferentemente en algunos de los departamentos comprendidos en la mencionada región antes detallados. Con viajes esporádicos a reuniones de coordinación el Montevideo.

Remuneración

\$ 122.034 (pesos uruguayos ciento veintidós mil treinta y cuatro con 00/100) mensual nominal.

Categoría:

Coordinador Regional

Horario:

La carga horaria será de 40 hs. semanales, las que se cumplirán de Lunes a Viernes, y según las necesidades y requerimientos del puesto.

Período de prueba:

Se establece como período de prueba hasta 90 días calendario, desde la fecha de contratación.

Objeto del cargo:

Responsable del diseño e implementación del plan operativo integral de intervención, que garantice una propuesta arquitectónica y constructiva adecuada, así como la correcta ejecución de las obras y entrega de las soluciones socio-habitacionales.

Articular con el/la coordinador/a regional social una metodología de intervención global de acuerdo a los objetivos estratégicos del Juntos.

Principales responsabilidades:



- * Diseño e implementación de un plan operativo para la región, con la proyección y planificación anual de intervenciones socio-habitacionales.
- * Estudio y certificación de viabilidad para las intervenciones desde las condiciones urbano-ambientales y la factibilidad constructiva.
- * Asesoramiento y aprobación de la elaboración de proyectos arquitectónicos y de infraestructura.
- * Coordinación y supervisión de obras de arquitectura, infraestructura y otras obras de construcción relacionadas a las intervenciones en sus diferentes modalidades, así como el desarrollo de herramientas de gestión y control para la concreción de los objetivos establecidos.
- * Reporte de estados de situación y de resultados obtenidos, como insumo para generar nuevos productos y procedimientos orientados a la mejora de la gestión y supervisión de los avances de obra.
- * Aporte a procesos de mejora continua a través del asesoramiento especializado y la asistencia técnico-administrativa directa al responsable del Área Arquitectura ya los equipos técnicos de territorio.

Competencias técnicas:

Planificación

- * Define estrategias para la implementación de las intervenciones según los lineamientos generales del Juntos, elaborando un plan operativo que permita la correcta ejecución de los distintos proyectos.
- * Aprueba y establece metas contempladas en los cronogramas de obra, así como supervisa y da seguimiento a las mismas.
- * Propone mejoras tecnológicas y constructivas atendiendo a las particularidades de cada obra desarrollando formas de implementación para las mismas.
- * Elabora y revisa documentos técnicos durante procesos de cotización, llamado a precio y/o contratación para las intervenciones de su competencia (pliegos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, recaudos gráficos).
- * Integra los comités evaluadores de ofertas, participando en el estudio y análisis de costos, precios de referencia y valoración técnica de las propuestas referentes a su región u otras que se le encomienden.



- * Participa en comités evaluadores durante los procesos de selección de personal, tanto para técnicos/as como trabajadores/as de obra.

Supervisión y seguimiento

- * Apoya a los equipos de territorio en el cumplimiento de los objetivos generales y de cada obra en particular.
- * Supervisa la ejecución de las obras desde un doble enfoque, técnico y operativo, garantizando la calidad constructiva.
- * Elabora informes de avances para el monitoreo y evaluación de resultados obtenidos en función a lo proyectado para cada intervención.
- * Monitorea los costos asociados a cada intervención con el fin de asegurar la optimización de recursos: productividad de mano de obra, rendimiento de materiales, subcontratos, gastos operativos, etc.
- * Brinda asistencia frente a incidentes de violencia, robos, conflictos u otros, en el momento en que se requiera, estando disponible para su rápida solución.

Coordinación

- * Realiza la coordinación regional en conjunto con su par coordinador/a técnico/a social.
- * Articula la interacción con diferentes instituciones y organizaciones sociales involucradas en cada intervención.
- * Organiza el trabajo de los equipos técnicos, así como de los/as trabajadores/as de obra.
- * Asigna y coordina los recursos humanos, materiales y de servicios, entre las distintas áreas de intervención.
- * Participa de reuniones en territorio, tanto con el equipo técnico, asesores, personal de obra y/o participantes del Juntos.
- * Participa activamente en espacios de intercambio y evaluación con los demás coordinadores/as regionales.



* Atiende y lleva adelante toda tarea que sea encomendada por el/la responsable del Área Arquitectura.

Competencias clave:

- * Planificación y supervisión
- * Toma de decisiones
- * Manejo de recursos
- * Comunicación interpersonal
- * Trabajo en equipo

Requisitos:

- 1.- Profesional universitario con título de grado arquitecto/a de la Universidad de la República o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, con formación vinculada a la implementación de políticas públicas y la gestión de proyectos arquitectónicos y procesos constructivos.
- 2.- Debe demostrar experiencia de trabajo en territorio con población en situación de vulnerabilidad. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo y haber tenido personal a cargo.
- 3.- No ser funcionario público, ni mantener ningún tipo de vínculo contractual con la Administración Pública.
- 4.- Disponibilidad para viajar periódicamente a las áreas de Intervención a su cargo en el interior del país con el objetivo de poder coordinar y llevar adelante las tareas objeto del llamado.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1ra. ETAPA: (Eliminatoria)

Méritos (máximo de 70 puntos y mínimo de 30 puntos):

Experiencia de trabajo: (máximo 35 puntos)

Se valorará el desempeño en cargos de igual o similares tareas.

Formación: (máximo de 35 puntos y mínimo de 10 puntos)

2da. ETAPA:

Oposición: Entrevista (máximo 30 puntos y mínimo de 15 puntos)

A esta etapa serán convocados los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa 1ra, que hayan superado el mínimo de 30 puntos.

Comisión Evaluadora:

Arq. Cecilia Machado

Dra. Sabrina Ahmed

Consideraciones Generales:

1.- Período de inscripción: Los postulantes podrán enviar su Curriculum Vitae a la casilla de correo postulaciones@mvt.gub.uy desde el 29 de Enero al 02 de Febrero de 2024 inclusive.

2.- Resultados:

Los resultados del llamado serán comunicados a los postulantes en forma personal, por la vía que se considere pertinente.

3.- Puntajes:



Con el puntaje total obtenido, se conformará un orden de prelación que se mantendrá vigente por el término de un año.

4.- El Comité Técnico se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, o rechazar a la totalidad de los postulantes.

5.-Contrato:

Una vez designado el postulante, y presentada la documentación requerida, se instruirá al Fiduciario del Fideicomiso Plan Juntos, la realización y suscripción del contrato respectivo.